



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 26 de diciembre del 2017

VISTO:

El expediente N° 17-007867, que contiene el Informe N° 519-2017-LOG/INCN del Jefe de la Oficina de Logística, Informe N° 178-2017-LOG-INF-INCN Jefe de Información y Programación de la Oficina de Logística, Memorando N° 458-2017-OEPE-INCN de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico Informe N° 097-2017-SI-OEPE-INCN, del supervisor de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Memorando N° 031-2017-UPP-OEPE-INCN del Jefe de la Unidad de Planes y Programas de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 8.2 del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 y su modificación efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1341, señala que .." El Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. Puede delegar, al siguiente nivel de decisión, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra. No pueden ser objeto de delegación, la declaración de nulidad de oficio, la aprobación de las contrataciones directas, salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación, así como las modificaciones contractuales a las que se refiere el artículo 34-A de la presente Ley y los otros supuestos que establece en el reglamento";

Que, según el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 y su modificación, señala que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado con Resolución N° 05-2017-OSCE/PRE, "El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2017-INCN-DG de fecha 12 de enero 2017, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2017 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);

Que, con Resolución Administrativa N° 176-2017-OEA-INCN de fecha 24 de marzo del 2017, se aprueba la primera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2017 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);



A. CARRASCO



S. VEGAU



Que, con Resolución Administrativa N° 189-2017-OEA-INCEN, de fecha 31 de marzo 2017 se aprueba la segunda modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2017 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Resolución Administrativa N° 250-2017-OEA-INCEN, de fecha 18 de mayo 2017 se aprueba la Tercera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2017 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Resolución Administrativa N° 365-2017-OEA-INCEN, de fecha 20 de julio 2017 se aprueba la Cuarta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2017 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Resolución Administrativa N° 421-2017-OEA-INCEN, de fecha 24 de agosto 2017 se aprueba la quinta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2017 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Resolución Administrativa N° 456-2017-OEA-INCEN, de fecha 20 de setiembre 2017 se aprueba la sexta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2017 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Resolución Administrativa N° 476-2017-OEA-INCEN, de fecha 5 de octubre 2017 se aprueba la séptima modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2017 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Resolución Administrativa N° 497-2017-OEA-INCEN, de fecha 18 de octubre 2017 se aprueba la octava modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2017 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Resolución Administrativa N° 542-2017-OEA-INCEN, de fecha 03 de noviembre 2017 se aprueba la novena modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2017 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Resolución Administrativa N° 549-2017-OEA-INCEN, de fecha 16 de noviembre 2017 se aprueba la décima modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2017 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Resolución Administrativa N° 641-2017-OEA-INCEN, de fecha 19 de diciembre 2017 se aprueba la décimo primera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2017 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Informe N° 519-2017-LOG/INCEN el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la décimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2017 del INCEN, en la que incluye y excluye procedimientos de selección, de acuerdo a los siguientes motivos señalados en los cuadros adjuntos:

Inclusiones

N. REF	ITEM ÚNICO	PRECEDENTE	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION
44	1 - SI	0 - NO	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	293 - CONTRATACION DIRECTA	1 - BIENES	ADQUISICION DE MEDICAMENTO PARA PACIENTES SIS (INTERFERON)	271,295.00	1 - Soles	4-13	20 - DICIEMBRE	0 - POR LA ENTIDAD



A. CARRASCO



S. VEGA U





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 17087

Lima, de diciembre del 2017

Exclusiones

N. REF.	ITEM ÚNICO	PRECEDENTE	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION
20	1-SI	0-NO	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C (ANGIOGRAFO)	62,316.00	1 - Soles	09	20 - DICIEMBRE	0 - POR LA ENTIDAD

Que, mediante Memorando Nº 516-2017-OEA-INCN del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, se solicita a la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la disponibilidad presupuestal y la vinculación con el POI e indique la actividad del POI, de acuerdo a la Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su modificación y su Reglamento y su modificación; de acuerdo a lo requerido por el Jefe de la Oficina de Logística según Informe Nº 519-2017-LOG/INCN;

Que, con Memorando Nº 458-2017-OEPE-INCN, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar a cabo los procedimientos de selección indicados en los Informe Nº 519-2017-LOG/INCN e Informe Nº 178-2017-LOG-INF-INCN e Informe Nº 097-2017-SI-OEPE-INCN e informa según Informe Nº 031-2017-UPP-OEPE-INCN que se encuentra vinculado en el Plan Operativo Anual 2017, para dar continuidad a la décima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, con Resolución Directoral Nº 025-2017-DG-INCN de fecha 23 de Enero del 2017, la Directora General delega al Director Ejecutivo de Administración de la Oficina Ejecutiva de Administración del INCN, la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, dentro de los parámetros regulados en el ordenamiento jurídico;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado Ley Nº 30225; su modificación y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y su modificación; y la R.D. Nº 025-2017-DG-INCN de fecha 23 de enero 2017;

De acuerdo a lo Informado por el Jefe de la Oficina de Logística y Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Oficina de Logística.



A. CARRASCO



S. JEGA U



H. NÚÑEZ F.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar, la décimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2017 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, en la cual se incluye y excluye procedimientos de selección según cuadros adjuntos (décima modificación del Plan Anual de Contrataciones Inclusiones y Exclusiones); la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la presente en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



A. CARRASCO



EGAU

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Ing. HECTOR RAUL NUNEZ FLORES
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración

HNF/GVN/ACH/SVU/grv



**DECIMOSEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
EXCLUSIONES**

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN

A) AÑO : 2017

C) SIGLAS : INCN

F) UNIDAD EJECUTORA : 1560 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - IGSS

D) RUC : 20131380012

E) PLIEGO : 137- INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC :

N.º REF	ITEM ÚNICO	PRECEDE NTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	CORISO DE UBICACION GEOGRAFICA		OBSERVACIONES	
															DEPA	PROV DIST		
20	1 - SI	0 - NO		1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	MANUTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C (ANGIOGRAFO)		62,316.00	1 - Soles	09	20 - DICIEMBRE	0 - POR LA ENTIDAD		15	01	01	


MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
CESAR GAMBARRA RAMOS
 JEFE DE INFORMACION Y PROGRAMACION


MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
SEGUNDO VEGA ULLIEN
 Jefe de la Oficina de Logística


 MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
 OFIC. EJECUTIVA DE SERVICIOS LOGISTICOS
 F. Núñez F.


 MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
 CERTIFICADO
 Este documento es copia fiel del original. No ha sido modificado.
 SRITA. SILVIA BÉNDEZU CÁRDENAS
 JEFE DE OFICINA
 REG. N.º 17087-2017

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
 I.C. GILBERTA MALA VARGAS NUÑEZ
 DIRECTORA EJECUTIVA
 TENDENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
 P. 15.5.1

MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
 ANDY C. GARRASCO HUAMAN
 REG. C.A.U. N.º 24070
 Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



**DECIMOSEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
INCLUSIONES**

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010195- INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN

C) SIGLAS :

INCN

E) PLIEGO :

011- MINISTERIO DE SALUD

F) UNIDAD EJECUTORA :

007 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS (123)

A) AÑO :

2017

D) RUC :

20131380012

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC :

N. REF	ITEM UNICO	PRECEDE NTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA			OBSERVACIONES
																DEPA	PROV	DIST	
44	1 - SI	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	293 - CONTRATACION DIRECTA	1 - BIENES	ADQUISICION DE MEDICAMENTO PARA PACIENTES SIS (INTERFERON)			271,285.00	1 - Soles	4-13	20 - DICIEMBRE	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
Segundo Ullén
SEGUNDO ULLÉN
JEFE DE la Oficina de Licitación

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
Cesar Gamarrá Ramos
CESAR GAMARRA RAMOS
JEFE DE INFORMACION Y PROGRAMACION

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
Alfonso Vargas Núñez
ALFONSO VARGAS NUNEZ
DIRECTORA EJECUTIVA
DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Andy C. Carrasco Huaman
ANDY C. CARRASCO HUAMAN
JEFE DE la Oficina de Asesoría Jurídica